



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

PRESIDENCIA

Secretaría General

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/86, se adjunta para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid extracto de acuerdos del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Diputación Provincial el día 23 de junio de 2017.

En Valladolid, a 12 de julio de 2017.- El Presidente.- Fdo.: Jesús Julio Carnero García.





SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 23 DE JUNIO DE 2017

EXTRACTO DE ACUERDOS

En el salón de Plenos de la sede oficial de la Diputación Provincial de Valladolid, el día veintitrés de junio de dos mil diecisiete se reúne el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Jesús Julio Carnero García, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados:

Grupo Popular: Además del Ilmo. Sr. Presidente, D. Víctor Alonso Monge, D^a Natividad Casares Puerta, D. Alberto Jesús Collantes Velasco, D^a María del Henar González Salamanca, D. Guzmán Gómez Alonso, D^a Lucía Heras González, D. Agapito Hernández Negro, D. Conrado Íscar Ordóñez, D. Alberto Magdaleno de la Viuda, D. Luis Mariano Minguela Muñoz –quien se ausenta definitivamente mientras se debate el asunto nº 22 del orden del día- y D^a María Inmaculada Toledano Flores.

Grupo Socialista-PSOE: D^a Virginia Almanza Badás, D^a María Teresa Campos de Lózar–quien se ausenta definitivamente mientras se debate el asunto urgente nº 1 del orden del día-, D. Javier González Trapote, D^a María Teresa López Martín, D. Carlos Mangas Nieto, D^a María Dolores Mayo Magaz, D. Pedro Pablo Santamaría Sáez, D. Mariano Suárez Colomo, D. Julio del Valle de Íscar y D. Félix Velasco Gómez.

Grupo Toma la Palabra-IU-EQUO: D. Salvador Arpa de la Fuente y D^a. Esther Mínguez González.

Grupo Ciudadanos Valladolid: D^a. Pilar Vicente Tomás.

Grupo Sí se Puede: D. Héctor Gallego Blanco.

Asiste el Interventor, D. Miguel Ángel Calvo Pascuas, y da fe la Secretaria General D^a Carmen Lucas Lucas.

El Pleno adoptó los siguientes acuerdos que se recogen en extracto, con la numeración correspondiente al orden del día:

- Aprobar por unanimidad el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria del Pleno de 19 de mayo de 2017.

Nº 1.- La Corporación queda enterada de la vacante de Diputado Provincial producida como consecuencia de la pérdida de su condición de concejal en el Ayuntamiento de Medina de Rioseco de D. Artemio Domínguez González, correspondiente al Partido Judicial de Medina de Rioseco y al Partido Popular, y de que, a la vista de la certificación remitida en su día por la Junta Electoral de Zona, la persona a quien corresponde cubrir la vacante es D^a. Noelia García González, debiendo darse traslado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a efectos de proceder a la sustitución. (Referencia: Expediente: 608/15. Acuerdo nº 102/17).

Nº 2.- Por unanimidad, actuando por delegación de la Junta de Castilla y León (Decreto 256/90),

1º.- Tener por cumplido por parte del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda el trámite de dación de cuenta previsto en la legislación vigente a efectos de la enajenación por subasta, llevada a cabo, de la Parcela R4-2 del Sector 5 de dicho municipio, integrante del Patrimonio Municipal del Suelo. La Diputación dará cuenta a la Junta de Castilla y León de este expediente a los efectos que legalmente procedan.

2º.- Tener por cumplido por parte del Ayuntamiento de Tiedra el trámite de dación de cuenta previsto en la legislación vigente a efectos de poder llevar a cabo la enajenación de nueve fincas urbanas, solares de uso industrial, bienes inmuebles patrimoniales pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo, cuyas superficies, linderos y descripción catastral constan en el correspondiente dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Nuevas Tecnologías.

(Referencia: Expedientes: 949/17 y 919/17. Acuerdo nº 103/17)





Nº 3.- Por mayoría de doce votos a favor (Grupo Popular) y catorce abstenciones (Grupos Socialista, Toma la Palabra-IU-EQUO, Ciudadanos Valladolid y Sí se Puede), aprobar el expediente de modificación de créditos ESBT-6/2017, que asciende a 7.649.972,36 euros, incluido el Anexo de Inversión-Financiación una vez actualizado con la presente modificación.
(Referencia: Expediente: 1.693/16. Acuerdo nº 104/17).

Nº 4.- Por mayoría de veintitrés votos a favor (Grupos Popular, Socialista y Ciudadanos Valladolid) y tres abstenciones (Grupos Toma la Palabra-IU-EQUO y Sí se Puede),

1º.-Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Valladolid motivada por la reorganización administrativa de las Áreas de Empleo y Desarrollo Económico y de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales, en los términos que figuran en el expediente.

2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la apertura del trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación, durante los cuales se podrá examinar el expediente en la Secretaría General de la Diputación, sita en el Palacio de los Pimentel, calle Angustias nº 44 de Valladolid, para la presentación de alegaciones u observaciones. En el caso de que no se presente ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, que se considera hasta ese momento provisional, una vez transcurra el citado plazo.

3º.-Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla Presupuestaria de la Diputación de Valladolid derivada de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo a que se refiere el punto primero, en los términos que figuran en el expediente.

4º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la exposición al público del expediente por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación, durante los cuales se podrá examinar el expediente en la Secretaría General de la Diputación, sita en el Palacio de los Pimentel, calle Angustias nº 44 de Valladolid, para la presentación de alegaciones u observaciones. En el caso de que no se presente ninguna alegación, se considerará definitivamente aprobado una vez transcurra el citado plazo.

5º.- En todo caso, la modificación de la Plantilla Presupuestaria de la Diputación de Valladolid queda condicionada a la efectiva aprobación y publicación de la Relación de Puestos de Trabajo que la motiva.

6º.- A la vista del resultado de la información pública practicada, proceder a modificar la organización administrativa básica de la Diputación aprobada por acuerdo plenario nº 106/15, adoptado en sesión extraordinaria de 6 de julio de 20125, así como a la adopción de las determinaciones presupuestarias que correspondan.
(Referencia: Expediente: 1.044/17. Acuerdo nº 105/17).

Nº 5.- Por unanimidad, y por tanto con la mayoría cualificada requerida para la adopción de este tipo de acuerdos, aceptar la delegación por el Ayuntamiento de La Cistérniga en materia de recaudación en vía de apremio de las deudas de los miembros de las Juntas de Compensación, conforme al alcance y contenido especificado en el acuerdo municipal de 27 de abril de 2017.
(Referencia: Expediente: 907/17. Acuerdo nº 106/17).

Nº 6.- Por unanimidad, aceptar la encomienda del Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación REVAL para que se incorpore a dicho Organismo Autónomo en el procedimiento licitatorio para contratar los servicios postales y telegráficos para la Diputación Provincial de Valladolid.
(Referencia: Expediente: 124/17. Acuerdo nº 107/17).

Nº 7.- Por unanimidad, designar como representante de la Diputación Provincial de Valladolid en la Junta General del Consorcio para la gestión turística del Canal de Castilla– por el Grupo Socialista en sustitución de Don Francisco Javier Herrera Platero y conforme a la propuesta de la Portavoz de dicho grupo- a Don Mariano Suárez Colomo.
(Referencia: Expediente: 1.167/15. Acuerdo nº 108/17).





Nº 8.- Por mayoría de doce votos a favor (Grupo Popular), diez abstenciones (Grupo Socialista) y cuatros votos en contra (Grupos Toma la Palabra-IU-EQUO, Ciudadanos Valladolid y Sí se Puede), adjudicar la contratación de las obras de restauración, rehabilitación y adecuación del Castillo de Fuensaldaña a la UTE PATRIMONIO INTELIGENTE,- SL-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, SL, en el precio total de 1.350.329,75 euros, de los que 234.354,75 corresponden al IVA, todo ello con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de obras rectores de la contratación, con un plazo de ejecución de catorce meses. (Referencia: Expediente: 2.409/16-B. Acuerdo nº 109/17).

Nº 9.- Por mayoría de veinticuatro votos a favor (Grupos Popular, Socialista, Ciudadanos Valladolid y Sí se Puede) y dos abstenciones (Grupo Toma la Palabra-IU-EQUO), aprobar, conforme al modelo que obra a los folios 4 a 8, ambos inclusive, del expediente, la suscripción del Convenio de colaboración con la Sociedad Mixta de Promoción de Turismo de Valladolid, SL, para la participación conjunta en la 83ª Feria de Muestras de Valladolid y la 21ª Feria Internacional de Turismo de Interior, aprobando un gasto por importe de 60.000 euros con cargo a la 203.431.10.469.00 del vigente Presupuesto para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del Convenio. (Referencia: Expediente: 865/17. Acuerdo nº 110/17).

Nº 10.- Por mayoría de veintitrés votos a favor (Grupos Popular, Socialista y Ciudadanos Valladolid) y tres abstenciones (Grupos Toma la Palabra-IU-EQUO y Sí se Puede), resolviendo la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Valladolid para la realización de actividades turísticas y material promocional turístico, año 2017,

LÍNEA 1.

a).- Para actividades de promoción turística que pretendan acercar visitantes a sus municipios:

1º.- Conceder subvención con cargo a las partidas 203.432.00.462.05 y 203.432.00.468.00 del vigente Presupuesto a los Ayuntamientos que se relacionan en el apartado A) del correspondiente dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Económico y a las Entidades Locales Menores de San Bernardo y La Santa Espina, para las actividades y por los importes que se indican en el mismo.

2º.- Desestimar, por los motivos descritos en los apartados tercero y cuarto del dictamen, las solicitudes correspondientes a los Ayuntamientos de Gatón de Campos y Villalbarba.

3º.- Aceptar el desestimiento de su solicitud formulado por el Ayuntamiento de Villabrágima.

b).- Para la promoción de recreaciones y fiestas históricas:

Conceder subvención con cargo a las partidas 203.432.00.462.03 y 203.432.00.468.02 del vigente Presupuesto a los Ayuntamientos que se relacionan en el apartado B) del mencionado dictamen y a la Entidad Local Menor de San Bernardo, para las recreaciones/fiestas históricas señaladas y por los importes que se indican en el mismo.

c).- Para la promoción de eventos gastronómicos:

1º.- Conceder subvención con cargo a las partidas 203.432.00.462.04 y 203.432.00.468.03 del vigente Presupuesto a los Ayuntamientos que se relacionan en el apartado C) del citado dictamen y a las Entidades Locales Menores de San Bernardo y La Santa Espina, para la promoción de los eventos gastronómicos señalados y por los importes que se indican en el mismo.

2º.- Desestimar, por los motivos descritos en el dictamen, la solicitud correspondiente al Ayuntamiento de Íscar.

3º.- Aceptar el desestimiento de su solicitud formulado por el Ayuntamiento de Ataquines.

LÍNEA 2.- Para la realización de material promocional turístico:

Conceder subvención con cargo a las partidas 203.432.00.462.06 y 203.432.00.468.04 del vigente Presupuesto a los Ayuntamientos que se relacionan bajo el epígrafe "Línea 2" del correspondiente dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Económico y a las Entidades Locales Menores de San Bernardo y Santiago del Arroyo para la realización del material promocional turístico, por los importes que se indican en el mismo.

(Referencia: Expediente: 2.300/16. Acuerdo nº 111/17).





Nº 11.- Por unanimidad, en relación con el Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial para incentivar la reparación, conservación y mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural ejercicio 2017-2018, aprobado por Acuerdo de Pleno nº 26/17 de 17 de febrero de 2017,

1º.- Aprobar la relación de actuaciones que, constituyen el objeto del mismo, y cuyo detalle es parte integrante del correspondiente dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios, por importe de 375.000 euros, de los que el 80% serán financiados al 50% entre la Junta de Castilla y León y la Diputación, y el 20% restante por los Ayuntamientos interesados.

2º.- Inadmitir las peticiones de los Ayuntamientos relacionadas en el apartado segundo del expresado dictamen, por las razones que allí se especifican.
(Referencia: Expediente: 149/17. Acuerdo nº 112/17).

Nº 12.- Por unanimidad,

1º.- Aprobar la propuesta de servicios a piscinas descubiertas durante la época estival y nuevos servicios de la "4ª fase del Plan de actuaciones de la Diputación de Valladolid, para la extensión y mejora de la Red de Transporte público de Viajeros en la provincia", conforme al Anexo I al correspondiente dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios, con un gasto plurianual por importe de de 43.099,90 euros (de los que 41.251,23 corresponde al ejercicio 2017 con cargo a la partida 401.441.20.479.00 del vigente Presupuesto).

2º.- Facultar al Sr. Presidente para:

- Aprobar la modificación puntual de horarios que permita su ajuste real a la demanda de viajeros, sin perjuicio de las competencias que sobre la materia ostenta la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León.

- Aprobar la finalización anticipada del nuevo servicio regular que se crea (Línea Tórtoles-Villafuente-Valladolid) a 20 de septiembre de 2017 si se constatare su insuficiente utilización y para la resolución de las incidencias que puedan derivarse de la ejecución del presente acuerdo.

3º.- Condicionar la efectividad de la implantación los servicios incluidos en la propuesta de servicios a piscinas descubiertas durante la época estival y nuevos servicios de la "4ª fase del Plan de actuaciones de la Diputación de Valladolid, para la extensión y mejora de la Red de Transporte público de Viajeros en la provincia" a la prestación de conformidad expresa por parte de los operadores afectados y a la acreditación por parte de éstos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con la Diputación de Valladolid
(Referencia: Expediente: 958/13. Acuerdo nº 113/17).

Nº 13.- Por unanimidad, resolviendo la convocatoria de subvenciones para la construcción de tanques de agua elevados para usos agrícolas, ejercicio 2017, conceder a cada uno de los Ayuntamientos relacionados en el correspondiente dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios una subvención por importe de 3.000 euros para la antedicha finalidad.
(Referencia: Expediente: 392/17. Acuerdo nº 114/17).

Nº 14.- Por unanimidad, aprobar –conforme al texto que figura a los folios 4 a 14 del expediente, ambos inclusive- el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y las nueve Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma, para la realización del proyecto "Territorio rural inteligente Castilla y León", poniendo a disposición de dicho proyecto los recursos económicos necesarios para hacer frente a las obligaciones derivadas del convenio, mediante la consignación en los presupuestos correspondientes de 20.000 euros para 2018, 10.000 euros para 2019 y 10.000 euros para 2020, facultando al Presidente de la Diputación para su suscripción y para la resolución de las incidencias que pudieran surgir con ocasión de su ejecución.
(Referencia: Expediente: 822/17. Acuerdo nº 115/17).

Nº 15.- Por mayoría de veinticinco votos a favor (Grupos Popular, Socialista, Toma la Palabra-IU-EQUO y Ciudadanos Valladolid) y una abstención (Grupo Sí se Puede), aprobar la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia que concedan ayudas para la adquisición de material





escolar al alumnado matriculado en el segundo ciclo de Educación Infantil durante el curso 2017-2018 (folios 2 al 10, ambos inclusive), aprobando un gasto de 200.000 euros para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la convocatoria con cargo a la partida 503.231.01.462.01 del vigente Presupuesto.

(Referencia: Expediente: 1.008/17. Acuerdo nº 116/17).

Nº 16.- Por unanimidad,

1º.- Entender prorrogado para el presente año el Convenio de colaboración del programa "Crecemos con los Ayuntamientos de Alaejos, Alcazarén, Aldea de San Miguel, Ataquines, Carpio, Campaspero, Castronuño, Cogeces del Monte, Fresno el Viejo, La Pedraja de Portillo, La Seca, Matapozuelos, Mayorga, Montemayor de Pililla, Mucientes, Nava del Rey, Pesquera de Duero, Pozal de Gallinas, Quintanilla de Onésimo, Rueda, San Miguel del Arroyo, Serrada, Sieteiglesias de Trabancos, Traspinedo, Valdestillas, Valoria la Buena, Villabrágima, Villanueva de Duero y Villaverde de Medina, aprobados por acuerdo del Pleno de la Diputación de Valladolid nº 146/12, de fecha 28 de septiembre, y con el Ayuntamiento de Villalba de los Alcores, aprobado por acuerdo plenario 154/16, de 16 de septiembre.

2º.- Aprobar un gasto de 347.155,20 euros, con cargo a la partida 503.231.01.462.00 del vigente Presupuesto, para hacer frente las obligaciones económicas derivadas de la prórroga para 2017 de los citado Convenios.

3º.- Dejar sin efecto, con fecha 1 de enero de 2017, el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Sardón de Duero, por el cierre de la guardería.

4º.- Abonar 11.571,84 euros a favor de cada uno de los Ayuntamientos incluidos en el programa, con el carácter de "a justificar", y con cargo a la partida indicada. La justificación de estas cantidades se efectuará por los Ayuntamientos antes del 31 de enero de 2018, mediante la presentación de la documentación a la que alude la cláusula sexta del Convenio.

5º.- Facultar al Presidente de la Diputación para la resolución de cuantas incidencias pudieran plantearse con ocasión de la presente convocatoria.

(Referencia: Expediente: 645/12. Acuerdo nº 117/17).

Nº 17.- Por mayoría de veinticinco votos a favor (Grupos Popular, Socialista, Toma la Palabra-IU-EQUO y Ciudadanos Valladolid) y una abstención (Grupo Sí se Puede), resolviendo la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para la organización y/o financiación de campeonatos de ámbito nacional o internacional, año 2017,

1º.- Conceder con cargo a la partida 504.341.03.462.00 del vigente Presupuesto a los Ayuntamientos relacionados en el apartado primero del correspondiente dictamen de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales, las cantidades que allí se recogen para la organización de los eventos deportivos que en dicho apartado se relacionan.

2º.- Tener por desistidos de sus solicitudes, al no haber completado la documentación requerida, a los Ayuntamientos de Cigales, Hornillos, Peñafiel y Portillo.

2º.- Desestimar, por las razones que se explicitan en el apartado tercero del mencionado dictamen, las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Mojados y Villabáñez.

(Referencia: Expediente: 2.241/16. Acuerdo nº 118/17).

Nº 18.- Por mayoría de veintitrés votos a favor (Grupos Popular, Socialista y Ciudadanos Valladolid) y tres abstenciones (Grupos Toma la Palabra-IU-EQUO y Sí se Puede), aprobando una proposición del Portavoz del Grupo Popular titulada "Por la ampliación de las medidas urgentes adoptadas por el Gobierno para paliar los efectos derivados de la sequía", tras aceptar el grupo proponente una modificación puntual formulada por el Grupo Socialista,

1º.- Instar al Gobierno de la Nación a que amplíe las medidas de apoyo a los titulares de explotaciones agrarias aprobadas por el Real Decreto Ley 10/2017, de 9 de junio, incorporando medidas de tipo fiscal, ayudas a la financiación agraria, beneficios a regantes y todas aquellas medidas económicas que puedan ayudar a paliar la situación de sequía que viven los agricultores y ganaderos de la provincia de Valladolid.





2º.- Instar a la Junta de Castilla y León para que, asimismo, adopte las medidas pertinentes que contribuyan a paliar los efectos tan perniciosos que para la agricultura y la ganadería está causando la sequía.

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo nº 119/17).

Nº 19.- Por unanimidad, aprobando una proposición del Portavoz del Grupo Socialista titulada "Para la correcta dotación de contenedores de cartón y envases en nuestros municipios y puntos limpios, y para la repoblación forestal de las escombreras selladas en los municipios de la provincia de Valladolid", tras aceptar el grupo proponente una modificación puntual planteada por el Grupo Ciudadanos Valladolid y el empleo, a propuesta de la Presidencia, en el punto segundo de su parte dispositiva de la frase "Que la Diputación estudie con la empresa adjudicataria...",

1º.- Que la Diputación de Valladolid, a través del Consorcio de Medio Ambiente, dote a cada municipio que lo solicite, de los contenedores necesarios para prestar un buen servicio de recogida de cartón y envases, teniendo en cuenta el estudio que se realizará para identificar las necesidades de cada municipio en esta materia, de manera que la dotación de contenedores sea proporcional a dichas necesidades.

2º Que la Diputación de Valladolid estudie con la empresa adjudicataria del servicio de recogida de cartón y envases aumentar la frecuencia y mejora de su servicio.

3º Que la Diputación de Valladolid, a través de su vivero forestal dote de la planta necesaria a aquellos municipios que así lo soliciten, para la repoblación de las parcelas ocupadas por escombreras y selladas en los últimos años.

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo nº 120/17).

Nº 20.- Por unanimidad, aprobando una proposición del Portavoz del Grupo Toma la Palabra-IU-EQUO titulada "Por una provincia que viva en igualdad y respete la diversidad", tras aceptar el grupo proponente una modificación puntual planteada por el Grupo Ciudadanos Valladolid,

1º.- Que la Diputación de Valladolid se comprometa a celebrar el Día del Orgullo LGBTI, no solo en la sede de la Diputación Provincial, sino en distintos pueblos de nuestra provincia, organizando actos o coorganizándolos con los ayuntamientos de la provincia.

2º.- Que se aumente, progresivamente, la partida presupuestaria destinada a combatir la LGTBIfobia en nuestra provincia, con el ánimo de llegar al mayor número de municipios, especialmente aquellos eminentemente rurales y con población inferior a 5.000 habitantes y con una especial atención a las mujeres lesbianas.

3º.- Que en la celebración del Día del Orgullo de este año se sustituya la palabra conmemorar por la palabra celebrar o reivindicar, puesto que no estamos hablando de una lucha del pasado.

4º.- Que la Diputación de Valladolid promueva y difunda campañas de información, sensibilización y vigilancia contra las agresiones a personas del colectivo LGTBI, especialmente en centros educativos, asistenciales y administrativos.

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo nº 121/17).

Nº 21.- Aprobando con el voto de calidad del Presidente -manifestado en tal sentido tras producirse en las dos votaciones practicadas empate de trece votos a favor (Grupo Popular y Grupo Ciudadanos Valladolid) y trece votos en contra (Grupo Socialista, Grupo Toma la Palabra-IU-EQUO y Grupo Sí se Puede)- una proposición de la Portavoz del Grupo Ciudadanos Valladolid titulada "Por el apoyo en la acreditación de la calidad de los vinos de la provincia", colaborar económicamente la Diputación Provincial de Valladolid en la obtención de la acreditación de la certificación de calidad de los vinos de la provincia, especialmente con aquellas Denominaciones de Origen que dispongan de menos recursos económicos.

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo nº 122/17).

Nº 22.- Por unanimidad, aprobando una proposición del Portavoz del Grupo Sí se Puede titulada "Por la mejora de la información de las listas de espera en los centros residenciales de la Diputación Provincial de Valladolid", tras aceptar el grupo proponente una modificación puntual planteada por el Grupo





Ciudadanos Valladolid, dotar de transparencia al proceso de adjudicación y elaboración de las listas de los solicitantes de los Centros Residenciales gestionados por la Diputación Provincial de Valladolid, a través de una publicación permanente con la correspondiente actualización periódica de la situación de las listas de espera y de las plazas adjudicadas en la correspondiente pagina web de la Diputación, de manera clara, accesible y comprensible, garantizando la protección de los datos según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo nº 123/17).

ASUNTO URGENTE Nº 1.- Tras declarar por unanimidad la urgencia del asunto, por mayoría de veinte votos a favor (miembros presentes del Grupo Popular y miembros presentes del Grupo Socialista) y cuatro abstenciones (Grupo Toma la Palabra-IU-EQUO, Grupo Ciudadanos Valladolid y Grupo Sí se Puede), asumir el acuerdo adoptado el 16 de junio de 2017 entre la Diputación y los Agentes Sociales para el Diálogo Social de la provincia de Valladolid, y dar traslado del mismo a todas las Áreas de la Diputación a fin de que se proceda a su desarrollo y ejecución en el marco de su ámbito competencial (Referencia: Expediente: 1.357/15. Acuerdo nº 124/17).

